



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SPMT

202531207764931

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 13 de 2025

Señora

Gilma Lozano

Dirección: No registra

CP: N/a

[REDACTED]
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al SDQS-2744652025.

Asunto: Solicitud de presencia de Agente de Tránsito en la Carrera 53 por Diagonal 45B. Tránsito en contravía de rutas de transporte público de Soacha sobre la Diagonal 46.

Localidad: Tunjuelito.

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018¹ –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)–, en atención a la petición de la referencia en la cual se indica:

Petición:

“...SOLICITA LA PRESENCIA DE UN AGENTE DE TRANSITO EN LAS HORAS PICO, EN LA CARRERA 53 CON DIAGONAL 45 B (PPC VENECIA) DEBIDO AL GRAN TRAFICO QUE SE PRESENTA, ADEMAS SE EVIDENCIAN MOTOCICLISTAS Y LAS RUTAS QUE VIENEN DE SOACHA QUE PASAN POR LA DIAGONAL 46 EN CONTRAVIA...”

¹ Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**Respuesta:**

En atención a su solicitud, se informa que mediante el oficio SPMT-202531207764681 del 13 de junio de 2025, se solicitó al Contratista **Consortio Eucarístico Carrera 68** (Contrato IDU-345-2020) la ubicación de personal abanderado en horario pico de la mañana y de la tarde en la intersección semaforizada de la Diagonal 45B Sur por Carrera 53 para apoyar y/o coordinar el manejo vehicular de la intersección.

En lo que respecta al paso de motociclistas y las rutas que vienen de Soacha que pasan por la Diagonal 46 en contravía; se informa que, se solicitó mediante operativos **OP-248978 y OP-249090**, a la Policía Metropolitana de Bogotá la programación de operativos de control al tránsito encaminados a romper los patrones de utilización indebida por motos y rutas de servicio público colectivo, se aclara que estos operativos se desarrollarán de acuerdo a la disponibilidad de unidades de policía y recursos técnicos, procurando con ello romper los patrones de conducta de desacato de la señalización implementada y de las normas de tránsito por parte de los conductores.

El resultado del operativo realizado por la Policía Metropolitana de Tránsito será publicado en la página web de esta Entidad entrando a www.movilidadbogota.gov.co por Atención al Ciudadano, sección Consulta en Línea, luego en el aplicativo de “Consulta Operativos de Tránsito” ingresa el número de OP relacionado en el presente oficio cuyo enlace es: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/resultados_operativos_de_transito

Esta entidad manifiesta su total compromiso con la comunidad, para evaluar y solicitar la implementación de las medidas necesarias que conlleven a mejorar la movilidad del sector y garantizar la seguridad vial de los usuarios más vulnerables de la infraestructura vial y aclara que cualquier eventualidad que ocurra por la incorrecta implementación de los PMT es responsabilidad directa de los Contratistas, Interventorías y Entidades Contratantes.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SPMT

202531207764931

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, se agradece su solicitud y se espera que la presente haya dado respuesta a su requerimiento. De igual manera, se informa que la SPMT tiene a disposición del público en general, un grupo de profesionales que pueden orientarle mediante el agendamiento de una reunión virtual, la cual puede solicitar a través del correo electrónico gerenciapmts@movilidadbogota.gov.co.

Cordialmente,

Martha Cecilia Bayona Gómez

Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito

Firma mecánica generada en 13-06-2025 05:16 PM

Elaboró: John Jairo Suárez Lamus-Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co